Compras Profesional Especializado <pe.compras@hflleras.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION ACTUALIZADA

1 mensaje

Compras Profesional Especializado <pe.compras@hflleras.gov.co> 1 de septiembre de 2026 a las 11:52
Para: RS Cuentas Gobierno Colombia 1 <rs.cuentasgobiernocolombia1@medtronic.com>, "Oviedo Robayo, Sandra" <sandra.p.oviedorobayo@medtronic.com>

Buen día, se solicita amablemente actualizacion de la propuesta presentada el 21/08/2026 en excel. debido a que esta con fecha del 24/07/2026, igualmente se solicita presentarla en papel membretado de la empresa
La cotización debe venir a nombre del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA NIT. 890.706.833-9 en atención a la Dra Martha Johanna Palacios Uribe, gerente del Hospital.

Para la presentación de la oferta, es importante tener en cuenta los siguientes requerimientos:

- Diligenciar completamente todas las columnas indicadas en el archivo, a partir de la columna "V/UNITARIO".
- No incluir valores unitarios, Valor IVA, Valor total con decimales, con el fin de evitar alteraciones en el valor total de la propuesta.

La Cotización debe tener lo siguiente:
** RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE*
** NIT*
** DIRECCIÓN*
** TELÉFONO*
** CIUDAD*
** TIPO DE RÉGIMEN DE IMPUESTO A LAS VENTAS*
** TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA SOLICITUD*
**** FORMA DE PAGO:***
** VALIDEZ DE LA OFERTA:*
** **COTIZACIÓN EN FORMATO PDF FIRMADA Y FICHAS TECNICAS***
** TIPO DE MONEDA DE LA NEGOCIACIÓN (PESOS COLOMBIANOS)*
** LUGAR DE ENTREGA HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. IBAGUÉ TOLIMA.*

Documentos tecnicos:

2. Requisitos técnicos para participar en el proceso de contratación:

2.1 Contar con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente de dispositivos médicos expedido por el INVIMA, que lo faculte para la fabricar, envasar y empacar dispositivos médicos en caso de ser fabricante y en cumplimiento con el Decreto 4125 de 2005 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social, si es importador deberá contar con las certificaciones de representación y/o exclusividad vigente para comercializar en el Colombia.
2.2 Contar con el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA expedido por el INVIMA, para el caso de los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos.
2.3 Contar con el Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos presentados en la oferta.
2.4 Contar con el equivalente del certificado vigente del concepto técnico higiénico sanitario o con autorización vigente como establecimiento distribuidor otorgado por la dirección de medicamentos de la Secretaría y/o Instituto Departamental de Salud de la Gobernación, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.
2.5 Dar cumplimiento al Decreto 4725 de 2005 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de no comercializar dispositivos médicos en las situaciones descritas que definen un dispositivo medico como fraudulento.
2.6 Dar cumplimiento a la Resolución N°4816 de 2008, mediante la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.
2.7 Contar con la ficha técnica del dispositivo médico ofertado, expedida por el fabricante.

Plazo: 02/09/2026 hastla 17 horas.

Cordialmente,

Area de compras

Tel. 2739805 ext. 250-298

Calle 33 N°4 A-50 B/La Francia

Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima ESE.

